

Se han aplicado pruebas con corrientes inducidas a distintos materiales.	10
Se han identificado técnicas de aplicación de ultrasonidos y se han aplicado a distintos materiales.	10
Se han registrado los datos de forma adecuada y se han reflejado de la forma establecida en el laboratorio.	2, 10

Resultado de Aprendizaje 5	Realiza ensayos metalográficos y de corrosión, aplicando los procedimientos de ensayo establecidos.	
Criterios de evaluación		UT
Se ha identificado el equipo necesario para realizar la preparación de probetas metalográficas.		11
Se han aplicado las diferentes etapas en la preparación de probetas metalográficas.		11
Se han preparado los reactivos de ataque químico según el tipo de material.		11
Se han identificado las partes fundamentales de un microscopio metalográfico, su resolución y la profundidad de campo.		11
Se han aplicado métodos de observación microscópica a diversos materiales.		11
Se han identificado las causas que originan la corrosión de los materiales, relacionándolos con sus propiedades.		12
5.7. Se han seleccionado los métodos de protección frente a la corrosión.		12
Se han aplicado métodos de medida de la corrosión en materiales y se ha descrito el equipo necesario.		12

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El porcentaje de cada una de las actividades evaluadas, sobre el total de la calificación, va a seguir el siguiente criterio:

A) Exámenes Teórico-prácticos: 60 % (relacionados con la teoría y prácticas realizadas en cada uno de los trimestres).

B) informes, tareas y ejercicios: 40 % (también se incluyen la realización de los Informes de las prácticas, habilidades adquiridas diariamente en las prácticas, organización, orden, limpieza, ...)

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía cometidas en exámenes, informes, trabajos,... penalizando con 0,5 puntos a partir de 5 faltas, y con 1 punto a partir de 20 faltas.

Los requisitos para poder hacer media en cada una de las partes es tener un cinco en cada una de ellas: A) Exámenes Teórico-prácticos y B) Informes, tareas y ejercicios.

Los exámenes teóricos, teórico-prácticos y los teórico-prácticos relacionados con las prácticas realizadas, se valorarán de 0 a 10, de forma que no se realizará la media al alumno o alumna que presente una nota menor o igual a cinco en éstos.

Aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua por no haber asistido a los contenidos teóricos y prácticos con cierta regularidad, deberán superar un examen de toda la materia que constará de parte teórica y práctica, que será distinto al examen de aquellos alumnos que se les ha podido llevar a cabo una evaluación continua. La nota será la obtenida en dicho examen.

En relación a las prácticas, para poder ser calificado de la parte práctica, se deben haber realizado al menos el 80 % de las prácticas propuestas.

Las prácticas se considerarán no realizadas, si no entrega el informe correspondiente, en la forma y plazo que el Profesor indique. Si se entrega fuera de dicho plazo, tendrá como máximo un cinco en su calificación.

La nota de recuperación de un módulo se calculará con la siguiente fórmula $0,4 \times \text{nota obtenida} + 3$.

Si el alumno desea subir nota, lo podrá hacer en la convocatoria ordinaria y con un examen distinto y se tendrá en cuenta la nota de dicho examen.

6.4. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, REFUERZO O MEJORA DE LA CALIFICACIÓN.

Si tras la realización de una evaluación, el alumno o alumna no consigue una calificación positiva, tendrá derecho a una recuperación.

Para recuperar, el Profesor propondrá el procedimiento adecuado a cada caso, que dependerá del motivo de la calificación negativa. Las actividades de recuperación se adecuarán a las carencias manifestadas por cada alumno/a.

Estas actividades podrán ser:

- Control teórico correspondiente a la parte que no se haya superado.
- Control práctico si no se ha superado.
- Realización de prácticas no realizadas en su momento por falta de asistencia.
- Presentación del cuaderno o los informes si estaban incompletos o mal realizados.

En los Ciclos Formativos de Formación Profesional está prevista la realización de una evaluación final a lo largo del mes de Junio para aquellos alumnos y alumnas que no hayan conseguido una calificación positiva tras la segunda evaluación en el mes de marzo. El examen de Junio constará de preguntas teóricas relacionadas con los contenidos conceptuales y preguntas relacionadas con las prácticas realizadas durante todo el curso, debiéndose indicar los materiales, instrumentos y aparatos necesarios para realizarlas.

En el caso de alumnos o alumnas deseen subir nota, se les hará un examen específico, coincidiendo con la convocatoria final, que comprenderá toda la materia entendiéndose que una vez que lo entreguen aceptan renunciar a la calificación previa, siendo la nota final la obtenida en él.

En la prueba teórico-práctica de recuperación la máxima nota será un 7. Para ello se aplicará la ecuación $y=0,4 X+3$, siendo x la nota del examen e y la nota compensada. En las pruebas prácticas no superadas, el alumno/a deberá entregar el informe adecuadamente realizado y los resultados correctos.

Además se debe considerar como período de recuperación, las sesiones dedicadas a repaso antes de la prueba de evaluación ordinaria.

En cuanto a estas sesiones de **recuperación** programadas antes de la evaluación ordinaria, dependiendo del alumnado pendiente (sesiones que no hubiesen realizado o no hubiesen entregado el informe de prácticas) se programarán las diferentes prácticas (entre las de la programación de prácticas) y se determinará que contenidos teóricos deben impartirse.

6.5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

Una parte importante de la evaluación se corresponde con la eficacia del propio proceso de enseñanza-aprendizaje concretada en la **revisión de la programación**. En este sentido, tendremos en cuenta:

- ✓ Grado de consecución de los resultados de aprendizaje propuestos para un periodo formativo: se realizará considerando el número de alumnos/as que superan la evaluación sumativa al final del parcial.
- ✓ Temporalización adecuada de las Unidades de Trabajo: se valorará considerando el tiempo empleado en relación con el previsto inicialmente.